INFORME DE EVALUACION N° 31/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2015
"ADQUISICION DE TEXTOS DE ENSEÑAZA"
ID Nº 286.649.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 02 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, se reúnen las siguientes personas integrantes del Comité de Evaluación Permanente conforme a la Resolución Nº 1986 de fecha 21 de julio de 2015: **Abog. JUAN CASTILLO PEREZ,** Director de la Dirección Jurídica, **Lic. THELMA RODRIGUEZ CANTERO**, Coordinadora Financiera, **Lic. SARA BRITOS,** Jefa del Departamento de Psicología y **Abog. ROSANA FLORENTIN**, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa N° 21/2015 "ADQUISICION DE TEXTOS DE ENSEÑANZAS".**----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. ----------
Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la Carta de Invitación	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia	CUMPLE SIPE

Se procede a analizar la oferta de la firma **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L** la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual resulta ser **"OFERTA EVALUABLE".**----------

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Sara M. Britos León
Jefa Dpto. de Psicología
Reg. Prof. Nº 442
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

DOCUMENTOS FORMALES Y/O ADICIONALES	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
Balance General de los ejercicios 2013 y 2014	CUMPLE	
Copias de Contratos	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	N/A	

CRITERIOS DE EVALUACION	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L
Capacidad Legal	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Siguiendo con el análisis de la oferta evaluable, y según las observaciones que anteceden resulta que la oferta presentada por la firma: **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L,** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente es una **OFERTA CALIFICADA.**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación Permanente, considerando el pedido realizado por la Jefa del Departamento de Psicología donde textualmente dice "…dichos materiales son tan necesarios como imprescindibles para nuestro Departamento porque deben ser utilizados en las evaluaciones psicológicas e intervenciones terapéuticas…", del Memorándum se desprende la necesidad del mismo y considerando que la oferta calificada cumple sustancialmente con las condiciones solicitadas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Abogado Juan A. Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Sara M. Britos León
Jefa Dpto. de Psicología
Reg. Prof. Nº 442
SENADIS

Abg. ROSAINA FLORENTIN

Seguidamente se procede a la evaluación, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera para cumplir con el Contrato.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por la firma oferente, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Análisis de la Calificación Legal en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015

El Comité de Evaluación en cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 849/2015, procedió a verificar las declaraciones presentada por el oferente y seguidamente verifico las bases de datos del SINARH, y los registros del Personal Institucional no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", cabe resaltar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados según las verificaciones realizadas no se encuentran en las prohibiciones y/o limitaciones para ofertar y contratar con el Estado Paraguayo, ya que no aparecen como personal contratado o permanente de la Administración Pública. ----------

La Elaboración de la Planilla de Ratios fue elaborada por la Contadora de la Institución conforme a los Balances de los Oferentes:

EVALUACION FINANCIERA DE LA FIRMA **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L:**

	2013	2014		
ACTIVO CORRIENTE	2,951,645,459	4,286,891,054		
PASIVO CORRIENTE	353,897,037	1,406,176,674		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7,238,536,513	4.10	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1,766,073,711		
	2013	2014		
PASIVO TOTAL	353,897,034	1,406,176,674		
ACTIVO TOTAL	3,303,000,219	4,557,321,122		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	588,691,236	0.22	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2,620,107,114		
	2013	2014		
UTILIDAD	263,017,984	188,875,175		
CAPITAL	10,000,000	10,000,000		
RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	451,893,159	22.59	CUMPLE
	CAPITAL	20,000,000		

Thelma Rodriguez
Coordinadora Financiera
SENADIS

Lic. Sara M. Britos León
Jefa Dpto. de Psicología
Reg. Prof. Nº 442
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación".----------

El Comité de Evaluación Permanente, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer de la superioridad, a la siguiente firma: **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L,** distribuidos en los siguientes ítems: Ítem 1 por un monto total de Gs. 504.000 (Guaraníes quinientos cuatro mil), Ítems 2 por un monto total de Gs. 6.160.000 (Guaraníes seis millones cientos sesenta mil), Ítems 3 por un monto total de Gs. 5.320.000 (Guaraníes cinco millones trescientos veinte mil), Ítems 4 por un monto total de Gs. 7.728.000 (Guaraníes siete millones setecientos veintiocho mil), Ítems 5 por un monto total de Gs. 2.100.000(Guaraníes dos millones cien mil), Ítems 6 por un monto total de Gs. 784.000 (Guaraníes setecientos ochenta y cuatro mil), Ítems 7 por un monto total de Gs. 420.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte mil), Ítems 8 por un monto total de Gs. 532.000 (Guaraníes quinientos treinta y dos mil), Ítems 9 por un monto total de Gs. 532.000 (Guaraníes quinientos treinta y dos mil), Ítems 10 por un monto total de Gs. 952.000 (Guaraníes novecientos cincuenta y dos mil), Ítems 11 por un monto total de Gs. 3.248.000 (Guaraníes tres millones doscientos cuarenta y ocho mil), **por ende el monto total adjudicado a la firma es de Gs. 28.280.000 (Guaraníes veintiocho millones doscientos ochenta mil).**----------

Es importante mencionar que se redujo cantidades en el Ítems 4, considerando que el Presupuesto no es suficiente para adjudicar la totalidad de las cantidades solicitadas. ----------

Declarar desierto de conformidad al Artículo 30 inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas al ítems 12. ----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. JUAN CASTILLO PEREZ
Director Jurídico Institucional

Lic. THELMA RODRIGUEZ
Coordinadora Financiera

Lic. SARA BRITOS
Jefa del Dpto. de Psicología

Abog. ROSANA FLORENTIN
Representante de la DAF

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

	2013	2014
ACTIVO CORRIENTE	2,951,645,459	4,286,891,054
PASIVO CORRIENTE	353,897,037	1,406,176,674

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7,238,536,513	4.11	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1,760,073,711		

	2013	2014
PASIVO TOTAL	353,897,034	1,406,176,674
ACTIVO TOTAL	3,303,000,219	4,557,321,122

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	586,691,236	0.22	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2,620,107,114		

	2013	2014
UTILIDAD	263,017,984	188,875,175
CAPITAL	10,000,000	10,000,000

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	451,893,159	22.59	CUMPLE
	CAPITAL	20,000,000		

CAROLINA PINTOS
Jefa Dpto. Contabilidad
SENADIS